

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento La Carlota.

Núm. 12.826/2009

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado

la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
02/2009 L.S.C.	VICENTE JUAREZ BORDALLO	43196776Q	CÓRDOBA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
16/2009 ORCC	ANTONIO E. GARCÍA DE LA TORRE	45742742C	ENCINAREJO	DECRETO INCOACIÓN
23/2009 ORCC	JAVIER CRESPIB IBAÑEZ	45744947V	CÓRDOBA	DECRETO INCOACIÓN
24/2009 ORCC	ANTONIO AGUILAR PAEZ	52569696E	FUENTE PALMERA	DECRETO INCOACIÓN
39/2009 ORCC	JOSE MANUEL DE AUGUSTO MUDARRA	28648759M	SEVILLA	DECRETO INCOACIÓN
42/2009 ORCC	AGUSTIN SANCHEZ MARTIN	53454820Z	CÓRDOBA	DECRETO INCOACIÓN
55/2009 ORCC	JOSE BENITEZ MAYA	30997721T	VILLARRUBIA	DECRETO INCOACIÓN
644/2009	GARCIA SANCHEZ MARIA TERESA	80154897N	MONTILLA	NOTIFICACIÓN
660/2009	MARTINEZ PONCE BARTOLOME	30544823H	LA CARLOTA	NOTIFICACIÓN
1003/2009	RODRIGUEZ PALMA VANESSA	46607390Y	MOLLET DEL VALLES	REAL DECRETO 1398/1993 RESOLUCIÓN
1166/2009	PEREZ MORALES REYES	30801380X	BUJALANCE	NOTIFICACIÓN
1260/2009	PEREZ ANSELMO JOSE MARÍA	9033907J	ALCALA DE HENARES	DECRETO 1398/1993 RESOLUCIÓN
1441/2009	CAÑADILLA BARRAGAN JOSE	80114241C	OCHAVILLO DEL RIO	ACTUACIONES PREVIAS
1638/2009	MARTIN RUIZ MUHAMMAD	30981346R	LA CARLOTA	NOTIFICACIÓN
1795/2009	MATALA OKO BESUPA CARMELO	30830056M	LA CARLOTA	ACTUACIONES PREVIAS
1835/2009	RODRIGUEZ ACOSTA GUSTAVO VLADIMIR	70254988Q	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se

advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 11 de diciembre de 2009.-LA ALCALDESA PRESIDENTA, Fdo: Rafaela Crespín Rubio.